

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander  
[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 16 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: MARGOTH USUGA CORREA  
Demandado: TOMAS QUINTERO RUIZ

Rad. 2019-00186 LIQ. S. CONYUGAL

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Revisado el proceso, el Despacho, dispone, conceder al Dr. AUTBERTO CARMARGO DIAZ, el término de ocho (98) días para la realización de la partición encomendada dentro del proceso de la referencia, toda vez, que se le envió el link del expediente.

Comuníquesele lo aquí dispuesto

NOTIFIQUESE,

El Juez,

MIGUEL RUBÍO VELANDIA